

EXPEDIENTE CONTR 2023/1130925

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 8:45 del miércoles, 29 de mayo de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en tercera sesión con el siguiente orden del día:

- Valoración del informe técnico emitida por los servicios de la Dirección Provincial que analiza la justificación de la oferta presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y acuerdo de admisión o de inadmisión de dicha oferta.
- Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación, y elevación de la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del director provincial:

Presidencia:

Don Antonio Hernández Moreno, secretario provincial de la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocalías:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Intervención Provincial, que asiste telemáticamente a través de la aplicación Circuit.

Vocal 2: don Manuel Pino Maldonado, representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 3: doña Ana I. Ramírez Romero, jefa del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ MORENO CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ	31/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmEATA8SQBDC9YN5GLFRB9TSHJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Secretaría:

Don Charles Coyle Fernández, asesor técnico-jurídico del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Acude asimismo presencialmente a la mesa doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial, con voz y sin voto, como personal técnico especializado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación, los miembros de la mesa de contratación proceden a revisar el informe técnico emitido por los servicios de la Dirección Provincial que analiza la justificación de la oferta presentada por AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

Los miembros de la mesa son informados de que no se ha preparado dicho informe, ya que la licitadora no ha presentado información o documentación alguna que permita acreditar la viabilidad económica de su oferta. Por tanto, no ha cumplido el requerimiento que se le hizo al respecto. Y teniendo en cuenta lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del presente procedimiento de contratación a la licitadora AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con arreglo a lo ordenado en el artículo 149.6 de la LCSP.

Seguidamente, los miembros de la mesa proceden a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

Licitadora	Proposición Económica (máx. 60 pt.)		Bolsa de horas (máx. 60 pt.)		Mejoras (máx. 25 pt.)				TOTAL
	Oferta (sin IVA)	Puntos	Horas ofertadas	Puntos	Resp. 24 hr. (máx. 8 pt.)	DDD (máx. 8 pt.)	Higiénicos (máx. 5 pt.)	Limpieza grafitis (máx. 4 pt.)	
1 Limpiezas Manchegas Bécquer, S.L.	189.000,00	60	0	0	8	8	5	4	85
1 Gestión y Mantenimiento Alferro, S.L.	196.800,00	45	100	15	8	8	5	4	85
2 Cleanmart, S.L.	200.605,16	38	100	15	8	8	5	4	78
3 OHL Servicios Ingesan, S.A.	205.476,41	28	100	15	8	8	5	4	68
4 Contratas Servilium, S.L.	206.880,00	25	100	15	8	8	5	4	65
5 Eleroc Servicios, S.L.	217.319,06	5	100	15	8	8	5	4	45
6 Pulen Limpieza y Mantenimiento de Infraestructura, S.L.	211.899,61	16	0	0	8	8	5	4	41
7 Ferronol, Servicio Integral de Precisión, S.L.	212.782,09	14	0	0	8	8	5	4	39
8 Soldene, S.A.	213.266,03	13	0	0	8	8	5	4	38

FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	31/05/2024	PÁGINA 2/3
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEATA8SQBDC9YN5GLFRB9TSHJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conforme al desglose del cuadro anteriormente reproducido, los miembros de la mesa comprueban que concurre un empate entre las ofertas presentadas por **LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉQUER, S.L.** y **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.**

Por tanto, como paso previo al desempate, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares (“**PCAP**”), los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a sendas licitadoras la aportación en el plazo máximo de tres días hábiles y a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de los documentos indicados en el **Anexo XVI** y **XVII** del PCAP debidamente cumplimentados y firmados.

Una vez presentados los documentos, la mesa se reunirá nuevamente para analizarlos, aplicar los criterios de desempate previstos en el PCAP y en la LCSP, proponer la mejor oferta y requerir la documentación previa a la adjudicación a la correspondiente licitadora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

El secretario

Charles Coyle Fernández

El presidente

Antonio Hernández Moreno

FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	31/05/2024	PÁGINA 3/3
	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEATA8SQBDC9YN5GLFRB9TSHJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	